

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA Y TRATO DIRECTO BAJO 10 U.T.M. JORNADA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE LA ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL**

HUEPIL, 12 DE AGOSTO DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2400 / DE 2016.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
5. El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de marzo de 2016, donde delega firma documentación y en actos administrativos.
6. El Ordinario N° 171 de fecha 09 de agosto de 2016 donde solicitan almuerzos y bombones para el día 18 de agosto de 2016 para realizar el programa plan de intervención , Jornada de Orientación Vocacional de la Escuela E - 1013 de Tucapel
7. El Plan de Intervención Jornada de Orientación Vocacional de la Escuela E - 1013 de Tucapel.

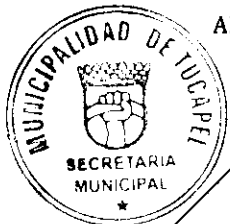
**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar programa Plan de Intervención Orientación Vocacional de la Escuela E - 1013 de Tucapel y trato directo para la adquisición de almuerzos y bombones para la Escuela E - 1013 de Tucapel
2. Las cotizaciones de los proveedores, PopSy Restaurant Rodolfo Becerra RUT. [REDACTED] por un valor de \$ 185.600. Eduardo Godoy Bizama Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 297.024 y Yenny Lafont Saez RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 198.400.-
3. La posibilidad de financiar programa Plan de Intervención Jornada de Orientación Vocacional para el día 18 de agosto del 2016 y trato directo para la adquisición de almuerzos y bombones para la Escuela E - 1013 de Tucapel.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa Plan de Intervención Jornada de Orientación vocacional, para el día 18 de agosto de 2016, para la adquisición de almuerzos y bombones de la Escuela E - 1013 de Tucapel por un valor de \$210.000 (doscientos diez mil pesos)
2. APRUEBESE Y AUTORIZASE, trato directo bajo 10 U.T.M. en la adquisición de almuerzo al proveedor Popsy Restaurant Rodolfo Becerra RUT [REDACTED] por un valor de \$ 185.600 (ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos).
3. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Subtitulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal, Pro-Retención Escuela E-1013 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

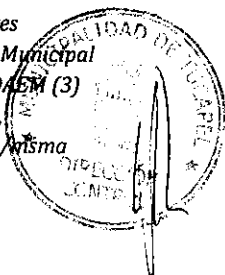


JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JM/M/GEPL/JFOS/SM/M/MSMA





.

.

.

.

1